Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/cartadenuestrosa00lenguat

Carta de nuestro santisimo padre el Sr. Leon XII, al Ecsmo. Sr. presidente de los Estados Unidos mejicanos, ciudadano Guadalupe Victoria, dirijida con nota del eminentisimo Sr. cardenal secretario de estado, al respectivo de esta república.

LEO PP. XII.

Dilecte fili salutem et apostolicam benedictionem.

Litteras, quas elapso anno datas tert kal. novembris una cum pluribus et multifariis libellis ad nos deferri tibi placuit, libentissime accepimus. Porro cum et peculiari animi indole, et officii, quo mertis tam imparibus fungimur, ratione ab iis, quae Ecclesiae regimen nequaquae attingunt, consulto abstineamus, satis ducimus et tibi pro comitate, qua in nos usus es debitas gratias agere, et gratulari pro concordia, et pace qua mexicanam gentem laté frui Deo auspicante testaris. Vos enim omnes pro vestra in catholica fide costantia vestraque in sactam sedem Apostolicam veneratione ita comendandos esse censemus, ut vos inter filios, qui nobis chariores in Christo sunt, merito recensendos arbitremur. Quod vero ad pecnliare tuum in nos et in communia sacra studium attinet, quo te Eclesiae praesidio numquam defuturum pollieris, id nos summo cum gaudio accepisse pro certo habeàs, et tam sancto peragendo consilio nos tibi Deum auspicem et adjutorem adprecari. Interim nostrae non in te solum sed in mexicanos omnes charitatis pignus paterno ex animo depromptam vobis apostolicam benedictionem impertimur.

Datum Romae apud Sanctum Petrum Tert, kal. julii an 1825. *Pontificatus nostri anno II.*= Leo PP. XII. *Dilecto filio inclito Ducsi Guadalupo Victoria.*

LEON PAPA XII.

Caro hijo, salud y bendicion apostólica.

Hemos recibido con la mayor satisfaccion la carta que habeis tenido à bien dirijirnos, fecha 30 de octubre del año pasado, con los muchos documentos de diferente clase que la acompañaban. (1) Nuestro caracter particular y la dignidad à que sin mérito fuimos elevados, exîgen que no nos mezclemos en lo que no pertenece al régimen de la iglesia, y nos contentamos por tanto con daros las debidas gracias por la consideracion que os habemos merecido, y congratularnos por la paz y concordia de que nos asegurais disfruta la nacion mejicana por el favor de Dios.(2)Ciertamente vuestra constancia en la fé catòlica y vuestra veneracion à la silla apostolica (3) os hacen à todos tan recomendables, que con razon hemos creido deberos contar entre los hijos, que mas amamos en Jesucristo. Y por lo que toca à vuestra particular aficion á nuestra persona, y á las cosas sagradas, por la cual prometeis no faltar jamas al sostén de la iglesia, tened por cierto que hemos visto esta atestacion con sumo gozo, y que rogamos à Dios os inspire y ayude para cumplir tan santo propósito Mientras, en prenda de nuestro amor no solo à vos sino à todos los mejicanos, os damos la bendicion apostólica con toda la efusion de un corazon paternal. Dada en S.Pedro de Roma à 29 de julio de 1825 segundo de nuestro pontificado.= *Leon Papa* XII

A nuestro amado hijo, inclito caudillo Guadalupe Victoria. (*Gazeta de la Agila N.* 226.)

(1)

El Presidente de la República mexicana ha hecho una sincera manifestacion de su respeto al Romano Pontifice cabeza universal de la Iglesia: Guadalupe Victoria al empuñar el baston, en los momentos mismos en que la pasion de la gloria suele hinchar el corazon del hombre, no se olvida de los deberes que le impone su religion, la política y debida consideracion al Vicàrio de Jesucristo: el principe Supremo de la Iglesia le contesta: el principe de la Iglesia entra en comunicacion con el Caudillo *mexicano. ¡Gloria eterna à la nacion que si valiente y orgullosa ha sabido defender sus derechos, sumisa y circunspecta estrecha su amistad con la Iglesia por medio de un gefe digno de representarla! La alma de Guadalupe Victoria no se alucina por la felicidad del momento*, estiende su vista sobre lo pasado, medita lo presente, se remonta à lo futuro: *su prudencia unirà intimamente à los pueblos y Estados mexicanos bajo la identidad de principios religiosos y politicos: su politica ha puesto los sòlidos cimientos sobre que se perpetua la felicidad y engrandecimiento de las naciones.*

El Emperador Alexandro Severo tenia siempre à su lado un sàbio versado en la historia de las naciones, en el caracter, indole y preocupaciones de sus vasallos, (por que aun estas son respetables y deben entrar en los planes del legislador) y en los hechos politicos de los Emperadores sus coetaneos para que conforme à estos conocimientos le dictase la conducta mas benéfica à sus pueblos. Es de esperar con fundamento que el gobierno supremo de la nacion centro-americana profundamente penetrado de là politica que imperiosamente eccije la religion que ha jurado, los hechos de la historia que como maestra de la vida, testigo de los tiempos y luz de la verdad, *deve tener precente, y los ejemplos de las naciones, que le rodean, entable sus relaciones con la corte de*

Roma y vean los pueblos cumplidos sus votos y garantizada su religion la primera de sus mas interesantes propiedades.

[2]

El corazon paternal del Sr. Leon XII, se congratula por la paz y concordia *que disfruta la nacion mexicana: el Sr. Leon XII* sin mezclarse en lo que no sea del règimen de la Iglesia, *celebrarà los tratados que exîgen las necesidades espirituales de los catòlicos mexicanos: sin la divergencia de opiniones religiosas México consolidarà su gobierno: sus Iglesias regidas por legitimos pastores serân envidiadas de pueblos que se hayan oprimidos por falsos patriotas que encontraron en la revolucion el medio fàcil de entronisarse en las primeras dignidades de la Iglesia con desprecio y total infraccion de toda clace de leyes y miramientos.*

[3]

El respeto del presidente de la federacion mexicana àcia la Silla Apostòlica *le hace à todos tan recomendable, que con razon ha merecido la bendicion del Romano Pontifice y toda su estimacion. Guadalupe Victoria protesta* no faltar jamàs al sosten de la Iglesia, *su conducta politico-religiosa haciendo desaparecer* temores, inquietudes, y divisiones, *formarà la* única opinion *que deba precidir la suerte venturosa de la nacion mexicana: el ministro del Santuario protegido por su Constitucion, respetado por el pueblo y autoridades como exîge su caracter, derechos de hombre y ciudadano, contribuirà sin profanar su instituto al sosten del sistema que concilia sus derechos con los intereses de la pàtria: si hay abusos que corregir, preocupaciones que destruir, el imperio del tiempo, el suave torrente de la ilustracion caminando de acuerdo con la politica cristiana, plantaràn sin violencia nuevas costumbres que manifiesten la religion en toda la pureza, magestad y verdad en que su autor le estableció.*

Al contemplar estos pasos tan firmes, este òrden tan natural y conforme à los cànones de la Iglesia no menos que à la buena politica que ha dado la nacion mexicana; ¿ quien no verà con dolor la conducta del todo en contradiccion que ha seguido la Asamblea del Salvador, no solo à la de Mexico, sino tambien à los acuerdos de la primera Asamblea constituyente de centro-america? ¿Quien no verà entorpecidas y dificultadas las relaciones con la silla apostòlica, por hechos inmeditados de una Asamblea particular dirigida por un eclesiàstico ✠ comprometido por otro que hace años que aspira con ancia á ser obispo? ¡Que desgracia la del género humano! no solo los monarcas, despotas y tiranos privan à los pueblos de su felicidad y les envuelven en guerras sangrientas por propia ambicion! tambien las repùblicas tienen sus Catilinas que den à beber sangre humana à sus aliados *en señal de* union *y confraternidad ! tambien San Salvador en los primeros dias de su nacimiento politico repu-*

✠ Vease la contestacion que circula impresa del Presbitero Simeon Cañas al Metropolitano en que él mismo confiesa la parte activa que ha tomado en la ereccion de mitra, nombramiento y posesion de obispo; pero con mas claridad en el manifiesto del Presbitero Pablo Sagastume quien siendo individuo de la comision que estendió el dictamen sobre esta materia, confiesa con laudable sinceridad la ignorancia de sus compañeros Presbitero Miguel Castro y N. Guillen, y que hallandose él dudoso sobre el partido que debía abrazar en un asunto tan delicado, se apareciò como repentinamente el Presbitero Cañas ofreciendo despachar el asunto como lo tenia dispuesto con anticipacion con Delgado para sorprender à la Asamblea poco ò nada en materias agenas de su profesion, como lo dicen sus mismos individuos cuando se les hace cargo de su disparate.

blicano ha tenido un atrebido Sacerdote que profanando las leyes del Santuario oscuresca sus mas lisjeras esperanzas! ¿y despues de tamaños atentados, despues de usurpaciones tan patentes de la autoridad de la Iglesia, podrà esperarse con razon del Romano Pontifice la aprobacion de tales hechos? En el Estado del Salvador no se ha escrito para los habitantes del circulo de su territorio, sus escritos llenos de insultos y desacatos à lá Silla Apostòlica, al digno Metropolitano y ministros que no han reconocido al intruso, han volado por todo el mundo: los atropellamientos y vejaciones à los Pàrrocos, la cruel y larga prision de alguno de ellos, la escandalosa espulsion de 43 Sacerdotes entre curas y coadjutores, son hechos que en ninguna parte se ignoran: la sangre que se ha derramado en algunos pueblos por este motivo, llama la atencion de todos los habitantes de centro-amèrica: la ocupacion esclusiva de aquel gefe de Estado en perseguir à los eclesiàsticos y hacer reconocer por la fuerza al seudo-obispo, tiene à los pueblos de aquel Estado en la opresion à que jamàs llegaron en tiempo de la tiranía y déspotismo español. *Pero diràn los representantes de aquella comedìa episcopal allà en sus largos ensayos:* hemos mandado à Roma à un buen religìoso que pronto vendrà bien despachado, lleva dinero y buenas recomendaciones. *Mucho se ha escrito sobre esta materia y sobre el modo con que deben celebrarse tratados con el Pontifice Romano que al mismo tiempo es un monarca, la Asamblea constituyente dió los decretos que debia en el particular. Es verdad que el Estado del Salvador ha mandado à un religioso de la Merced à Roma; pero èl ha caminado sin las debidas credenciales: no lleva documento alguno formalizado que demuestre el consentimiento del Metropolitano que era de absoluta necesidad para la division de su Arzobispado, ni aun licencias del mismo Metropolitano para las funciones de su ministerio: tampaco obtubo recomendacion*

alguna del gobierno Supremo de la República. ✻ *Así es pues, que aquel* buen religioso *va à presentarse en la capital del mundo cristiano mas bien con todo el caracter de un* tunante aventurero, *que con el de embiado de una nacion.* ✻✻ *¿Y se aguardan felices resultados? ¿en esta vana confianza se funda Delgado para seguir funcionando como legitimo obispo? Hablemos con verdad y claridad: semejantes desvarros y càlificadas locuras, solo pueden caber en una alma envilecida hasta lo sumo por las pasiones mas degradantes: solo una alma transformada en la ambicion misma, un entendimiento animalizado puede concebir tan estravagantes monstruosidades: mas todo pudiera verse por el aspecto risible que por una parte presentan estos hechos, si ellos no fueran trascendentales al bien espiritual de los pueblos, y al honor de toda la nacion: ellos comparados con los de la nacion mexicana forman*

✻ Veanse las notas del número 52 del Indicador, en que se asegura no haber dado el Gobierno Supremo ninguna recomendacion à Fr. Victor Castrillo.

✻✻ Refieren ciertos comerciantes: que habiendo dormido en compañia de Fr. Victor Castrillo en un lugar proximo al puerto donde habia de embarcarse para Roma, le vieron acostarse y doblar el *escapulario* y otro dia salir del mismo catre à un hombre vestido y armado con todas las insignias de *un caballero andante*, y tomando con las puntas de los dedos la *Capilla*, la entregó á un criado diciendole: *ve à quien regalas eso por ai.* ¿Que tal el buen *religioso*? esto es haber aprendido quatro letras en el claustro. En otra ocasion se manifestarán al pùblico otros hechos dignos de saberse relativos à la inversion que *el buen religioso* comenzó à dar al dinerito que recibió *para comprar la mitra de Delgado en Roma:* bien que en esta materia puede haber ganado indulgencias el *buen religioso* segun cierto adagio : : : :

un contraste nada favorable à la República del centro ✻ *que debiendo haber dado cumplimiento à la voluntad de los pueblos espresada en repetidos acuerdos de sus representantes sobre mandar un agente à Roma; no ha dado paso en la materia: ellos por último patentizan à todo el mundo, que, ò se ven en esta República con total indiferencia las infracciones de las leyes mas interesantes, ò no hay en sus gobiernos el debido zelo por su verdadero honor: por cualquier aspecto que se vea el negocio, resultan consecuencias sensibles à todo el que tenga algun amor à su pàtria, decee la estabilidad de su gobierno y absoluta independencia.*

Otra marcha hubieran llevado los asuntos, si imitando la politica cristiana de las Repúbicas

---

✻ Por desgracia en la gran familia social, suele suceder lo que en la doméstica, lo que en una corporacion: un individuo es mordaz y amigo de la discordia en una casa, y toda la familia sufre la idiociedad de un vecindario: un solo individuo de una corporacion se porta con menos decoro del que corresponde al rango de la corporacion misma, y todos los miembros padecen el deshonor: el gobierno de un Estado por malicia, ò por ignorancia obra contra los intereses de la patria, y todos los pueblos del Estado pierden su concepto, toda la nacion participa del contagio: asi es que hemos visto circular impresos de fuera de la Repùblica que poniendo en ridiculo como es debido la mitra del Salvador, y al mitrado como merece; se deslizan llevandose de encuentro à toda la nacion, como si las autoridades federales tubieran obligacion de ver por el buen nombre de la República, como si las atribuciones de las autoridades de los gobiernos federales fueran en todas partes las mismas, sus principios siempre uniformes, y no hubieran Repúblicas federales singulares y únicas compuestas de *patriotas* singulares y ùnicos que solo produce la naturaleza en ciertos lugares para honor y gloria de la especie humana.

Américanas sin hacer novedades en materias eclesiasticas, se hubieran esperado un poco tiempo los aspirantes *hasta haber convenido con la silla Apostolica: Guatemala que recibiò su independencia de un modo nada comun en la historia de las revoluciones, pudiera ser la envidia de naciones à quienes ha costado rios de sangre: Guatemala, asi como en otra epoca fué* prudente espectadora *de los movimimientos de sus vecinos, pudo haber obligado à sus Estados à que fuesen juiciosos imitadores de los buenos exemplos que han dado en la escuela misma de sus padecimientos; pero,* [*permitase decirlo en obsequio de la verdad*] *la debilidad en sostener el òrden ha dejado la puerta abierta à toda clase de ambiciosos para que los desgraciados pueblos sean el juguete de sus maquinaciones, y priven à la pàtria de su mayor recomendacion, que es el buen concepto en las naciones limitrofes y estrangeras.*

Basten estas breves indicaciones, para que la Asamblea del Estado del Salvador que ya habrà habierto sus sesiones, en vista de los desastres acaecidos en los pueblos, en vista de que la voluntad general no està por las novedades hechas, y ultimamente: en atencion à que la suprema ley es la salud, utilidad y honor de la patria; reforme sus primeros acuerdos en una materia que tanto ha desacreditado al Estado, declare nulos los decretos dados sobre ereccion, nombramiento y posecion de obispo como dictados contra la voluntad de los pueblos, y excediendo enormemente los poderes y atribuciones conferidas por los mismos pueblos: se ponga en comunicacion con su legitimo prelado, buelvan los pàrrocos expulsos à ocupar sus destinos y solicite por los términos legales la justa ereccion de mitra en aquel Estado digno de mejor suerte: asi restablecerà la paz turbada en aquellos pueblos, les darà todo el honor à que son acreedores, y se harà digna del aprecio y buen concepto de toda la nacion.

I. J. F. D. C. M.

Imprenta de la Union à cargo de Arevaló.